



**WILSON
ARIAS**
SENADOR

Bogotá, 18 de agosto de 2026

**CONSTANCIA
Plenaria de Senado**

Dejo esta constancia para el gobierno nacional de la inminente necesidad de la declaración de la emergencia económica para articular todos los esfuerzos económicos e institucionales del Estado hacia un objetivo común: el de la reconstrucción y reparación de las viviendas afectadas y de la infraestructura pública.

Esta articulación debe ir más allá de la simple asignación de subsidios temporales para las familias afectadas en cuestión de arriendo, servicios públicos y compra de vivienda. Una política económica que sabemos a hoy que tiene efectos minúsculos sobre la dignidad de las personas a cambio de grandes costos para el erario público y que aceita las maquinarias del capital financiero del país.

Así lo dicho, solicitamos que se decrete la emergencia económica para hacer del Estado un empleador de última instancia para la reconstrucción de nuestras ciudades... Esto no es nada más ni nada menos que el Estado como constructor de última instancia.

Sabemos que el sector líder de la economía debe ser la vivienda residencial, pues permite relajar nuestra restricción de divisas internacionales al depender de insumos y mano de obra nacional y garantizar el crecimiento económico de largo plazo basado en el crecimiento sostenido de la demanda efectiva.

Así que esta crisis es a su vez una oportunidad para estructurar y poner en marcha un plan de vivienda por parte del Estado nacional que permita canalizar todos los esfuerzos en pro de actividades productivas que garanticen el crecimiento, el empleo y la dignidad del pueblo.

Cordialmente;

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Pacto Histórico

18. agosto 2026